

de octubre, 1830), entráronse los cuatro en un bosque, abandonando los caballos, que no podían marchar por la espesura, y cobijáronse en la hendidura de una roca que formaba una especie de gruta natural, pero no tan honda que no tuviera que quedar uno de los cuatro medio al descubierto. Desde allí oían decir á sus perseguidores: «Los de los caballos no pueden estar muy lejos.» A poco rato oyeron cerca ladridos de los perros que los enemigos llevaban para ojear el monte. Por fortuna suya al aproximarse á la cueva, saltó un ciervo de entre unos matorrales, con que se distrajo hácia él la atención de los hombres y de los perros. Cuando les pareció haber pasado el peligro, salieron de la gruta, sin haber tomado en muchas horas mas alimento que un poco de aguardiente que en un frasco llevaban, y un pedazo de pan que poco antes de encontrar la gruta les había suministrado una pobre mujer.

Cerca era de anochecer cuando salieron de allí, y continuando su marcha por entre riscos y despeñaderos, ya enteramente desorientados, oscura y lluviosa la noche, á eso de las once de ella, encontráronse de tál modo desfallecidos, que ya no podían resistir la flaqueza y el hambre, resintiéndose además á Mina cruelmente la pierna en que desde la guerra de la independencia llevaba una bala. En tál conflicto sirviéronles de no poco consuelo hallar una cabaña de pastores, donde una mujer les socorrió con los víveres que tenía,

que eran leche y pan de maíz; les informó del sitio en que estaban, y les proporcionó además un guía que por extraviadas sendas los pusiera en territorio francés. Así sucedió, llegando á pisarle á las siete de la mañana del siguiente día (30 de octubre, 1830), no sin haber pasado nuevos trabajos y riesgos. Aun allí mismo, desde la primera casa en que entraron á reposar vieron cruzar á corta distancia la columna de don Santos Ladrón que los perseguía. Un soldado se llegó á la casa misma á pedir agua, pero no se apercibió de los huéspedes que había dentro, y otra vez se salvaron éstos como milagrosamente. La pequeña columna de Mina había pasado también no pocos apuros y sufrido algunas pérdidas para volver á Francia. Tál fué el triste resultado de la expedición de Mina y de Valdés, con tantos ánimos y esperanzas emprendida. Mina se retiró á Cambó, para descansar, y ver de reponer su salud con aquellas aguas y baños.

No coronó mejor éxito la expedición del general Plasencia y del coronel Gurrea por la parte de Aragón, no obstante la confianza que llevaban y habían manifestado de que los aragoneses los esperaban como redentores. No bien tratados á la entrada por los franceses, ni seguidos en el país por los españoles, que veían los escasos y pobres elementos con que se presentaban, redujéronse á vagar por la falda del Pirineo, teniendo también que regresar á Francia, acosa-



dos por las tropas y los realistas. Nada había hecho el general Mendez Vigo, indócil y obstinado en obrar por su cuenta, aunque veía abandonarle los pocos extranjeros que se le habían unido, y pensando en aquellos momentos en la extravagante idea de formar otra junta. Tampoco en Cataluña prosperaron Miranda, San Miguel, Chacon y Grases, que después de una breve correría y algunas refriegas con los carabineros, realistas y mozos de escuadra, volviéronse á internar en Francia con algunos trabajos. Y el mismo Milans, que tantos amigos había contado en otro tiempo en el país, no encontró ahora quien acudiera á su llamamiento, y hubo de limitarse á meras escursiones.

Aun en puntos apartados de aquella frontera, en Galicia, donde se hizo una tentativa en el propio sentido, la suerte fué la misma, ó tal vez mas desastrosa. Un tal Bordas, de nombre Antonio Rodriguez, que con una partida de setenta hombres apellidó libertad á las inmediaciones de Orense, se vió acometido y derrotado en términos, que solo pudo salvarse él con cuatro de los suyos, sucumbiendo los más en la refriega, y quedando otros para aumentar el catálogo de las víctimas en los patíbulos.

Frustráronse, pues, y tuvieron el triste remate que hemos visto, tantas y tan simultáneas tentativas, emprendidas con tanta decision y patriotismo como lisonjeras esperanzas, que para algunos rayaban en

seguridades. Motivó este desgraciado éxito, en primer lugar, la falta de concierto y de armonía entre los jefes de las diferentes expediciones, muchos de ellos de muy merecida reputacion militar, por efecto de las envidiosas rencillas, rivalidades y discordias, que no tuvieron la virtud de ahogar ni aun en la situacion de emigrados, ni desaparecieron, á pesar de los esfuerzos de algunos, cuando iban á correr los mismos peligros y con el mismo fin, é inutilizaron el plan que había concebido el general en jefe. En segundo lugar, la publicidad de sus intentos dió lugar á que el rey y el gobierno aglomeráran fuerzas á las fronteras, y tomáran todo género de medidas y precauciones. Engañáronse ellos además, achaque comun en los emigrados, en los auxilios que de dentro esperaban, confiando en que tan pronto como pisáran el suelo español afluirían de tropel á unirse á sus banderas los amigos de otros tiempos y todos los que tenían ideas liberales, aun de las filas del ejército mismo. Mas por un lado no existía entonces en la masa del pueblo esa decision que ellos suponían por el sistema constitucional, antes bien le era en su mayor parte enemiga. Por otro, cuando ellos invadieron la España, ni el número, ni el vestuario, ni el armamento, ni la cohesion entre sí, daban idea muy aventajada de sus medios y recursos para trastornar el orden establecido. Y por ultimo, los liberales pacíficos de las grandes poblaciones, que disfrutaban ya de una tranquilidad de mucho tiempo



deseada, aunque apetecían el cambio de gobierno, aguardábanle como consecuencia de la revolución del vecino reino, y sentíanse perezosos para esponerse á los peligros personales de la campaña en una guerra intestina de éxito por lo menos muy problemático.

Y como ya las potencias de primer orden de Europa iban reconociendo el nuevo gobierno francés, Fernando imitó su ejemplo reconociendo como rey de Francia á Luis Felipe de Orleans, calculando que teniendo por amigo, más ó menos sincero, obtendría más seguridad de no ser inquietado por la frontera del Pirineo. Mediara ó nó previamente este ofrecimiento por parte del monarca y del gobierno francés, Fernando logró su objeto, puesto que cuando volvieron á Francia los constitucionales españoles, fueron desarmados y obligados á internarse de orden de los ministros franceses. Si una medida de esta especie es un deber entre monarcas y gobiernos amigos, había no poco de inconsecuencia y de ingratitud en un monarca y un gobierno que habían alentado aquellos mismos hombres, y dádoles auxilios para realizar su desgraciada empresa. Y aquellos españoles no dejaban de tener cierto derecho á reclamar del monarca y del gobierno francés, fruto de una revolución liberal, que devolvieran á España la libertad y la Constitución que le habían arrancado seis años ántes otro monarca y otro gobierno de Francia, que ellos habían derribado y á quienes habían sustituido.

Fernando cobró con esto gran fuerza, y Calomarde, su ministro favorito, se valió de ella para ensañarse con los desgraciados prisioneros, haciendo que se les aplicara sin piedad el famoso y sanguinario decreto de 1.º de octubre. Los cadalsos se volvieron á levantar en abundancia, y la sangre que parecía haber dejado de correr, se derramó otra vez copiosamente. Los prisioneros de Vera fueron conducidos á la ciudadela de Pamplona, y fusilados á presencia de las familias de algunos de ellos. Muchos habían sido ya maltratados y heridos al entrar en la ciudad por la fanática plebe, acostumbrada ya á estos actos de ferocidad y de venganza.

Luchaban en la régia cámara desde la venida de la reina Cristina dos opuestas tendencias, así en ideas políticas como en sentimientos de corazón. Cristina mostraba inclinación á favorecer á los liberales; Fernando seguía aborreciendo la libertad y sus amigos: en favor de la conciliación de los partidos ayudaban á la reina los secretarios del despacho Grijalva y González Salmon; fomentaban el apego del rey al absolutismo Calomarde y el obispo de Leon, en quien el rey depositaba ciertas confianzas. Véanse en Cristina la tolerancia, la afabilidad, la dulzura y el amor: seguían revelándose en Fernando las inclinaciones y los instintos de la crueldad. Cristina fundaba el Conservatorio de Música que llevó su nombre, para suavizar las costumbres, y educar artistas que dieran gloria y lustre



á la escena española; Fernando mandaba establecer en Sevilla una escuela de Tauromáquia, y dotaba y nombraba los maestros ó profesores, que habian de enseñar desde la cátedra el modo de luchar con las fieras y de derramar su sangre, con lo que acostumbraba al pueblo, que ya veia con sobrada frecuencia verter la de los hombres, á estos espectáculos, que una gran reina española habia prohibido por contrarios á los sentimientos de humanidad (1).

(1) «Ministerio de Hacienda de España.—El rey nuestro señor se ha dignado oír leer con la mayor complacencia la memoria que V. S. ha presentado relativa al establecimiento de un escuela de Tauromáquia en la ciudad de Sevilla, y es su soberana voluntad que se instruya con prontitud un expediente sobre las proposiciones que hace V. S. con dicho objeto, á cuyo fin oficio con esta fecha al intendente asistente de aquella ciudad, para que informe sobre los medios de llevar á efecto el pensamiento. De real orden lo comunico á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.»

«Ministerio de Hacienda de España.—He dado cuenta al rey nuestro señor de la memoria presentada por el conde de la Estrella sobre establecer una escuela de Tauromáquia en esa ciudad, y de lo informado por V. S. acerca de este pensamiento, y conformándose S. M. con lo propuesto por V. E. en el citado informe, se ha servido resolver: 1.º que se lleve á efecto el establecimiento de Tauromáquia nombrando Su

Majestad á V. E. juez protector y privativo de él: 2.º que la escuela se componga de un maestro con el sueldo de doce mil reales anuales, un ayudante con ocho mil, y diez discípulos propietarios con dos mil reales anuales cada uno: 3.º que para este objeto se adquiera una casa inmediata al matadero, en la que habitarán el maestro, el ayudante y alguno de los discípulos si fuere huérfano: 4.º que para el alquiler de casa se abonen seis mil reales anuales, y otros veinte mil reales anuales para gratificaciones y gastos imprevistos de todas clases: 5.º que las capitales de provincia y ciudades donde haya maestranza contribuyan para los gastos espresados con doscientos reales por cada corrida de toros: las demas ciudades y villas con ciento sesenta, y ciento por cada corrida de novillos que se concedan, siendo condicion precisa para disfrutar de esta gracia, el que se acredite el pago de dicha cuota, pagando los infractores por via de multa un duplo aplicado á la escuela: 6.º que los intendentes de provincia se encarguen de la recaudacion de este arbitrio y se entiendan directamente en

Durante los sucesos ocurridos en la frontera de Francia la bella Cristina habia dado á luz el primer fruto de su matrimonio (10 de octubre, 1830), acontecimiento de todos esperado con vivísima ansiedad, que en unos era de esperanza, en otros de temor. La

este negocio con V. E. como juez protector y privativo del establecimiento: 7.º que la ciudad de Sevilla supla los primeros gastos con las rentas que producen el matadero y el sobrante de la bolsa de quiebras con calidad de reintegro. De real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde, etc. Madrid 28 de mayo de 1830.—Ballesteros.—Señor intendente de Sevilla.»

«Ministerio de Hacienda de España.—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue. He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á don Gerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromáquia, mandada establecer en esa ciudad por real orden de 28 de mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela; y S. M. se ha servido observar, que habiendo llegado á establecerse una escuela de Tauromáquia en vida del célebre don Pedro Romero, cuyo nombre resuena en España por su notoria é indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, seria un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose pobre en su

vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado S. M. de que el no haber tenido V. E. presente á don Pedro Romero habia procedido de olvido involuntario, é igualmente de que el mismo don Gerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales á dicho don Pedro Romero, y para ayudante con opcion á la plaza de maestro, sin necesidad de nuevo nombramiento por el fallecimiento de este, con el sueldo de ocho mil reales, á don Gerónimo José Cándido, á quien con el fin de no causarle perjuicio, S. M. se ha dignado señalar por via de pension y por cuenta de la real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil reales señalado á la plaza de maestro, mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante jubilado ó en actividad de servicio habia de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar se diga á V. E., que por lo que toca á Antonio Ruiz no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad. De real orden lo traslado á V. S. etc. Dios guarde etc. Madrid 24 de junio de 1830.—Ballesteros.—Señor conde de la Estrella.»



circunstancia de ser el régio vástago una princesa hizo ver la prevision y la oportunidad con que se habia promulgado la Pragmática-sancion que restablecia el derecho de suceder en las hembras. Pero esta misma circunstancia ni llenó del todo las esperanzas de los unos, ni disipó por completo los temores de los otros. Los que sin duda perdian más eran los partidarios de don Carlos, que habian cifrado todas las seguridades del futuro reinado de este príncipe en la falta de sucesion de su hermano; y aunque todavía esperaban que no llegaria el caso de que una hembra se sentára en el trono, ni podian disimular su disgusto, ni desconocian cuán difícil habia de serles ya el triunfo de una causa contraria á la ley y al derecho. A Fernando causó una satisfaccion indecible la delicia de ser padre. El bautizo de la infanta se celebró con régia pompa, y Fernando ordenó que se tributasen á la princesa María Isabel honores de Príncipe de Asturias como á heredera de la corona. El rey mostró profesar cada vez más cariño á la amable esposa que, dandole una hija, le daba tambien los goces y le inspiraba los dulces afectos de la paternidad, y la reina se captaba cada dia más ascendiente, natural y legítimo, en el corazon de su esposo.

Vino á acibarar los goces de la reina, precisamente en los momentos en que se celebraban con festejos públicos el nacimiento y los dias de la tierna Isabel (19 de noviembre, 1830), la nueva infausta del

fallecimiento del rey de las Dos Sicilias, Francisco I., padre de la reina de España, con que fué preciso suspender las fiestas, y el traje de luto reemplazó en la córte al de gala, como el dolor á la alegría. El príncipe heredero subió al trono de Nápoles con el nombre de Fernando II. Poco tiempo después se recibió la de haber pasado al eterno descanso (30 de noviembre, 1830) el papa Pio VIII. Ciñó la tiara pontificia el cardenal Capellari con el nombre de Gregorio XVI., cuya política, como veremos, no se señaló por lo tolerante, con motivo de haber llegado las chispas del incendio revolucionario de París á Bolonia y á otras ciudades de Italia, en que se alteró con sérios alborotos la tranquilidad pública.

El ejemplo de Francia fué imitado, como lo son siempre los de aquella gran nacion, en otros países de Europa. La Bélgica se emancipó de la Holanda, constituyéndose en estado independiente. Aceptada la forma monárquica, los belgas ofrecieron el nuevo trono al duque de Nemours, uno de los hijos de Luis Felipe; pero este monarca no aceptó para su hijo aquella corona que para bien de los belgas y gloria suya habia de ceñir después la frente del príncipe Leopoldo Coburgo de Sajonia, que ántes habia renunciado el trono de Grecia. Por el contrario, el autócrata ruso negóse á reconocer el gobierno revolucionario de Francia; mas como al soplo del gabinete de las Tullerías se encendiera la llama de la insurreccion en Polo-



nia, prontos siempre los polacos á responder al grito de libertad, y como viese el emperador de Rusia estallar el sacudimiento en Varsovia, y temiese que se escapára de su dominacion aquel reino si fomentaban su independencia los franceses, envió al fin las credenciales como embajador cerca de Luis Felipe al conde Pozzo di Borgo. El rey don Miguel de Portugal era entonces el que más se señalaba por su tiránico despotismo, por su ensañamiento con los liberales, por sus proscripciones y su sistema de furiosa crueldad, no obstante el ofrecimiento hecho al gabinete británico de otorgar una amnistia á los perseguidos. Así ni el gobierno francés ni el inglés quisieron ni amistad ni acomodamiento con quien tan loca y desatentadamente se conducia.

Era admirable la constancia y el ánimo de los emigrados españoles, que lejos de desfallecer por el éxito desgraciado de sus empresas, no pensaban más que en acometerlas de nuevo, tan pronto como pudieran reunir mejores elementos y más recursos. Contrariaba á los de Francia el empeño del gobierno de Luis Felipe en hacerlos alejarse de la frontera y en obligarlos á internarse en el corazon del reino en los depósitos que les tenia señalados. Conviniéronse ellos, inclusa la Junta de Bayona, en resistir cuanto les fuera dable aquella disposicion, en términos de negarse, á instigacion de Mina, á cumplirla y obedecerla, mientras las autoridades no empleáran la fuerza material

para obligarlos. Así hubo de hacerse, hostigadas y apretadas las autoridades por urgentes, apremiantes y repetidas órdenes de los ministros, sin que las protestas ni las sentidas representaciones de los emigrados residentes en París y en los departamentos bastáran á ablandar en este punto á Luis Felipe, que á trueque de tener por amigo un soberano más, no hallaba reparo en sacrificar á aquellos mismos á quienes ántes prestára su auxilio y apoyo, y tenian ahora incontable derecho, no solo á su consideracion, sino tambien á que no impidiera que los liberales españoles intentáran ejecutar en España lo que en Francia acababan de hacer los que le habian elevado al trono. Mina, que lo dirigia todo desde Cambó, y á quien todos consultaban, no consintió en salir de allí, sino cediendo á la violencia, y al fin consiguió no pasar de Burdeos (noviembre, 1830).

Señalóles el gobierno francés por via de socorro, á cada soldado seis sous diarios y la racion de pan, dos francos por dia á cada oficial ó jefe indistintamente, incluso los generales. No por aliviar al Estado del peso de esta mezquina subvencion, sino por desembarazarse de la presencia incómoda de los emigrados españoles, el mariscal Sault, ministro entonces de la Guerra en Francia, presentó á las cámaras un proyecto de ley (enero, 1831) para la formacion de una legion extranjera con destino á la guerra de Argél, acaso acordándose de lo mucho que la mayor parte de ellos le